



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

5001 Rectificar Decreto n.º 2025-1336 y aprobar la lista de espera y bolsa de trabajo del proceso de selección como personal laboral de dos plazas de Oficial Albañil.

Por Decreto n.º 2025-1711, la Alcaldía Presidencia, de 8 de octubre de 2025, se ha dictado el siguiente:

"Decreto.- Visto que por Decreto de Alcaldía n.º 2025-1336, de fecha 30 de julio de 2025 se aprueba la relación de lista de Espera y bolsa de Trabajo del proceso de selección como personal laboral de dos plazas de oficial Albañil, vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, y correspondientes a la oferta de empleo público de 2025, publicada en el BORM núm. 207 de 8 de septiembre de 2025, según la siguiente relación:

D.N.I.	Apellidos y nombre	Calificación final
23XXXX66-X	MARTÍNEZ VERA, TOMAS	16,2
23XXXX62-X	ÁNGEL NAVARRO, MIGUEL	14,7
23XXXX57-X	MENDOZA VIVANCOS, PEDRO JOSÉ	14,5
52XXXX62-X	GOMARIZ BOLARÍN, JOSÉ	14
44XXXX19-X	VALENZUELA GAMEZ, JOSE	12,8
23XXXX92-X	SANCHEZ LORENTE, ANTONIO LUIS	11,6
53XXXX11-X	VIZCAINO SÁNCHEZ, FRANCISCO	11

VISTA el Acta n.º 8 del Tribunal Calificador de fecha 14 de julio de 2025 se procede a resolver las alegaciones presentadas, quedando la puntuación final de los aspirantes de la siguiente manera:

D.N.I.	Apellidos y nombre	Calificación final
22.XXXX48-X	PEREZ BAÑOS, FRANCISCO	18,4
23XXXX48-X	CEGARRA GAMBIN, FULGENCIO RUBEN	17,9
23XXXX66-X	MARTÍNEZ VERA, TOMAS	16,2
23XXXX57-X	MENDOZA VIVANCOS, PEDRO JOSÉ	15,1
23XXXX62-X	ÁNGEL NAVARRO, MIGUEL	14,7
52XXXX62-X	GOMARIZ BOLARÍN, JOSÉ	14
44XXXX19-X	VALENZUELA GAMEZ, JOSE	12,8
23XXXX92-X	SANCHEZ LORENTE, ANTONIO LUIS	11,6
53XXXX11-X	VIZCAINO SÁNCHEZ, FRANCISCO	11

Vista igualmente en dicha Acta se emite la lista definitiva de aprobados y de acuerdo con la Base Séptima de las Bases aprobadas, se relacionan los aspirantes que han superado la prueba, por orden de puntuación total obtenida, y se propone a don Francisco Pérez Baños, con D.N.I. núm. 22.xxx.x48-x y don Fulgencio Rubén Cegarra Gambín, con DNI: 23.xxx.x48-x, para ocupar las plazas convocadas, al haber obtenido las puntuaciones mayores en el proceso de oposición.

Cumplidas las exigencias de la Base Octava de las Bases aprobadas, así como el art. 91 y 103 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el art. 177 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local.



x01471cf7934171386607e92fca0739X



De conformidad con lo establecido en los artículos 8.c y 11 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

Considerando lo establecido en el art. 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

En base a lo anterior, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio de la presente, HE RESUELTO:

1.º- Rectificar el Decreto de Alcaldía n.º 2025-1336, y aprobar la siguiente Lista de Espera y bolsa de trabajo:

D.N.I.	Apellidos y nombre	Calificación final
23XXX66-X	MARTÍNEZ VERA, TOMAS	16,2
23XXX57-X	MENDOZA VIVANCOS, PEDRO JOSÉ	15,1
23XXX62-X	ÁNGEL NAVARRO, MIGUEL	14,7
52XXX62-X	GOMARIZ BOLARÍN, JOSÉ	14
44XXX19-X	VALENZUELA GAMEZ, JOSE	12,8
23XXX92-X	SANCHEZ LORENTE, ANTONIO LUIS	11,6
53XXX11-X	VIZCAINO SÁNCHEZ, FRANCISCO	11

2.º- La actual Bolsa de Trabajo será la vigente hasta la creación de una nueva derivada de un nuevo proceso selectivo o hasta su derogación expresa, cuyo régimen de funcionamiento se establece en la Base Octava de las que rigen el proceso de oposición.

3.º- Que se publique esta resolución en el BORM, en el tablón de edictos y en la web municipal, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en la base octava reguladora del proceso selectivo de referencia.

En Fuente Álamo de Murcia, a 8 de octubre de 2025.—La Alcaldesa, Juana María Martínez García.



x01471cf7934171386607e92fca0739X